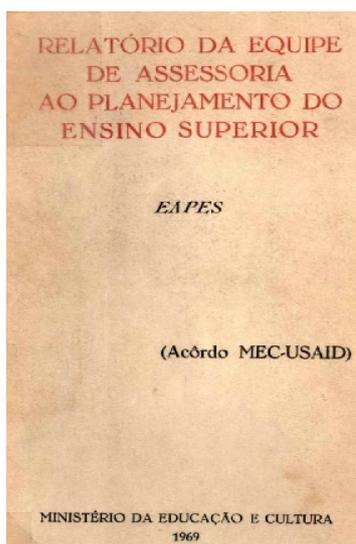


DOCUMENTO

INFORME DEL EQUIPO ASESOR DE LA PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (EAPES) - ACUERDO MEC-USAID



Zuleide S. Silveira 
Universidade Federal Fluminense
Niterói, RJ, Brasil

DOI: <https://doi.org/10.22409/mov.v7i14.47208>

Presentación

En Brasil en la década de 1960, cuando comenzó el trabajo de la reforma universitaria, hubo un conjunto de subsidios, a partir de los estudios realizados a nivel internacional, tales como el Informe Atcon - *La Universidad Latina Americana Clave para un conjunto enfoque del desarrollo coordinado social, económico y educativo en América Latina*, de 1961, y la mesa redonda De Educación Superior y Desarrollo *Latinoamericano*, promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo y celebrado, en 1965, en Asunción, Paraguay, a través del conjunto de formulaciones de la política científica y tecnológica (S&T), al Informe Meira Mattos, los Acuerdos entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Agencia Internacional de desarrollo de los Estados Unidos (MEC-USAID) y el Informe del Equipo Asesor de Equipe Agência Internacional dos Estados Unidos para o Desenvolvimento (Planificación Superior de la Educación (EAPES)), entre otros.

La reforma universitaria, promovida- por el gobierno empresarial-militar, a través de la Ley No 5.540/1968, estableció estándares para la organización y funcionamiento de estudios de pregrado y posgrado, basados en el modelo norteamericano de educación superior, establecer, entre otras medidas, el sistema de crédito, el régimen de cursos semestrales con fragmentación curricular, la organización de la universidad por departamentos especializados, además de continuar la instrumentalización de la investigación científico-tecnológica, "impulsada por CAPES y CNPq, dirigida por recursos sustanciales del [Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico/Fondo de Estudios y Programas de Financiación] FNDCT/FINEP" (LONGO, 2009, p. 5).¹

Aunque se implementó bajo la égida de AI-5, 1968, la reforma universitaria se inició con la concesión del Decreto-Ley - No 53 de 18 de noviembre de 1966, que estableció los principios y normas de organización de las universidades federales y distinguiendo la investigación básica de la investigación aplicada, y también el decreto-ley No - 252, de 28 de febrero de 1967, normalizando el Decreto-Ley - no 53/66 anterior. En la práctica, se desarrolló a partir de gobiernos populistas como el trabajo de la Supervisión de la Comisión del Plan de Institutos (COSUPI), constituido para reformular la enseñanza de la ingeniería, mediante la Ordenanza No - 102 de 28 de enero de 1958 (CUNHA, 1983).

Estos Decretos-Leyes ya respondieron a los Acuerdos MEC-USAID, firmados desde la década de 1950, entre los gobiernos brasileño y estadounidense para establecer un intercambio de conocimientos técnicos, preparación de planes

¹En la década de 1950, las universidades públicas ya estaban siendo consideradas piezas clave en la construcción de la política científica y tecnológica nacional, cuando se creó el primer órgano de desarrollo de la investigación, el Consejo Nacional de Investigación (CNPq), a través de la Ley No1. 310 del 15 de enero de 1951. El propósito de CNPq se definió como esto: promover la investigación científica y tecnológica por iniciativa propia y en cooperación con otras instituciones del país y del extranjero. También es, a partir de este momento, la creación de la Comisión para la Mejora del Personal de Educación Superior (CAPES), a través del Decreto No 29.741, de 11 de julio de 1951, con el fin de garantizar la mejora del personal de alto nivel en el país, técnicos y científicos, para satisfacer el potencial y la creciente demanda de desarrollo nacional. Capes y CNPq, que se complementan entre sí, crearon las condiciones para la política pública de ciencia y tecnología en la década siguiente. La principal directriz era formar infraestructura técnico-científica y masa crítica capaz de desarrollar materias primas y aumentar la productividad industrial (SILVEIRA, 2011; 2020).

y acciones relacionadas con el desarrollo económico del Brasil y la expansión y reestructuración del sistema educativo brasileño.

Es en este contexto que, en 1965, Flávio Suplicy de Lacerda, ministro de educación y cultura, Stuart Van Dyke, Director de USAID en Brasil, Deolindo Couto, Presidente del Conselho Federal de Educación (CFE) y Faria Góis, representante de Brasil para la Cooperación Técnica- Punto IV, firman el acuerdo para la reestructuración del sistema nacional de educación superior y establecer la creación de un personal de técnicos especializados en planificación educativa, formado por cinco brasileños y cinco estadounidenses. Este personal originó el Equipo de Planificación de la Educación Superior (EPES) después llamado Equipo Asesor de Planificación de la Educación Superior (EAPES).

El **documento Informe del Equipo Asesor para la Planificación de la Educación Superior (EAPES) – Acuerdo MEC-USAID** que ahora incorporamos al Dossier **55 años de Estudios de Posgrado en Brasil**, presentado oficialmente el 29 de agosto de 1968 y publicado en 1969, su contenido y concepciones mantenidos por el Grupo de Reforma Universitaria, creado por el Decreto No 62.937 de 2 de julio de 1968, por la estrecha relación mantenida entre ese Equipo y el Grupo.

En sus casi 700 páginas, el **informe** no sólo es información detallada de la labor realizada por la EAPES. Es posible captar las contradicciones por las que opera el desarrollo capitalista y la producción de conocimientos nuevos e innovadores, así como las disputas internas con el Equipo y las concepciones de organización y funcionamiento de las instituciones de educación superior, actualmente constituidas como un sistema articulado y jerárquico de ofertas formativas de corta, media y larga duración.

Dado que la educación, en opinión del Equipo, es un requisito de desarrollo económico capitalista, siendo un coetanus y ajustable a ella, existe una convergencia sustantiva e innegable entre el desarrollo económico y el desarrollo cultural. No en vano Antonio Gramsci señala que una reforma intelectual y moral

no puede dejar de estar vinculada a un programa de reforma económica (GRAMSCI, 2007, p. 19).

La verdad es que hay un enorme descontento con los sistemas existentes, y es por eso que todo es criticado, la docencia, los profesores, los rectores, la cátedra para la vida, la desconexión entre la Universidad y la sociedad. Casi todo el mundo está dispuesto a declarar que la enseñanza en Brasil, e incluso en el mundo, es obsoleta, anacrónica, anticuada, alienada, medieval. Y la conclusión es que se necesita una reforma radical y urgente de la educación. Todas estas críticas valen medias verdades. Porque la solución radica no sólo en la reforma de la educación, sino en una reforma más amplia de la sociedad, de los periódicos, de la radio, de la televisión, de los métodos de trabajo, de todo el funcionalismo civil y militar, en definitiva, de nuestras concepciones de vida, de la atmósfera filosófica de la propia cultura occidental. La lucha contra los defectos del sistema educativo brasileño debe ser una lucha en la que se cometa no sólo el Gobierno, sino la familia brasileña, y especialmente los maestros y estudiantes (BRASIL, 1969, p.32).

Por lo tanto, es modificar la visión de una parte significativa de la sociedad, en particular la clase media, sobre el trabajo, la formación de la fuerza de trabajo para la inserción dependiente, asociada y subalterna en el proceso de internacionalización de la economía/tecnología. Después de todo, era el momento de aplicar la Teoría del Capital Humano a las políticas educativas que el régimen dictatorial promovía.

EAPES, al examinar los problemas de la educación superior brasileña, toma la universidad norteamericana como modelo y establece una relación estrecha y lineal entre la educación y el desarrollo económico. Para el Equipo, el gasto en educación representa una inversión rentable en la formación de capital humano, sin embargo, debe entenderse que el gobierno federal tiene escasos recursos para priorizar la educación en sus inversiones, por lo que es necesario, por lo tanto, recurrir a la sociedad civil organizada en torno a la empresa para resolver el problema de la financiación de la educación:

La importancia de un cierto nivel de educación no se basa en el presupuesto. La educación nacional es un movimiento de responsabilidad colectiva y solidaria, proclamado por numerosos educadores brasileños, como Anísio Teixeira y Carlos Pasquale. Tanto en sus raíces más profundas como en sus mayores especializaciones, la educación es un reflejo de las fuerzas íntimas que animan a la sociedad. No es el resultado sólo de los esfuerzos, más o menos espasmódicos, de la clase política. La educación es quizás la expresión más característica de la vida de una sociedad. E incluso sin la escuela pública, ha habido áreas en Brasil donde no había ni un solo analfabeto (BRASIL, 1969, p. 26).

Además de este aspecto, que trajo en su protuberancia el incentivo a la explosión de cursos en la red de escuelas privadas y la aproximación entre el estado, la universidad y la empresa privada, la universidad centrada en el desarrollo capitalista sería responsable de potenciar las habilidades o vocaciones humanas, diversificando la oferta formativa en el nivel superior de la educación.

Así, en el trabajo de EAPES, se materializa la propuesta de Anísio Teixeira (1988) que toma como paradigma el modelo norteamericano de universidad moderna. Esta universidad, al construir al servicio del Estado y centrada en la resolución de problemas, busca la formación de diferentes capacidades de trabajo: "una enseñanza relativamente sencilla y práctica para la obtención de títulos correspondientes a los B.A. y B.S. Americanos, y otra, rigurosa y exigente, para obtener títulos correspondientes a la M.A., M.S. y Ph.D." (BRAZIL, 1969, p. 29).

A educación superior nos Estados Unidos – *undergraduated* – tem seus cursos distribuidos en áreas académicas, caracterizadas según su duración: *títulos asociados* y licenciaturas. *Bachelors Degrees* Los diplomas otorgados a los graduados de humanidades y ciencias sociales son *diplomas* de licenciatura en artes (B.A.) y graduados de las ciencias exactas reciben *licenciaturas* (B.S.). Siguiendo el mismo criterio de división por área de conocimiento, los cursos de *maestría* confieren los títulos de Maestría en Artes (M.A.) a maestros formados en el campo de las ciencias humanas y sociales; y *Master of Science* (M.S.) en el área de ciencias exactas. También está el Máster de Bellas Artes (MFA), que incluye los cursos de Fotografía y Teatro, y *el Máster en Administración de Empresas* (MBA), máster profesional, con una duración de sólo dos años. Otros másteres, como el periodismo, tienen sólo un año de duración. En cuanto a los cursos de doctorado, hay profesionales que confieren el título de *Doctor Profesional, que*, a diferencia del doctorado académico – *doctor de investigación* (Ph.D.) – no requiere la generación de nuevos conocimientos a través de la investigación, teniendo como requisito, sólo, el desempeño del estudiante de doctorado en disciplinas y pasantías.

De hecho, el modelo de funcionamiento y estructura de la educación superior propuesto por la EAPES, en abierta oposición a los supuestos cursos a largo plazo y el obsolestismo del conocimiento, es lo que llegó a materializarse en Brasil, a partir de la segunda mitad de la década de 1990.

En cuanto al aumento del número de inscripciones en el sistema escolar privado, EAPES prevé lo que llegó a materializarse en el Programa de Crédito Educativo (CREDUC), creado en 1975. CREDUC se unió al Fondo de Finanzas Estudiantiles (FIES) en 1999 y al Programa de la Universidad para Todos (PROUni) en 2004.

En cuanto a las universidades privadas, se debe fomentar su fundación proporcionándoles ayuda para asegurar vacantes para los estudiantes pobres. Pero sólo en casos extremos y verdaderamente excepcionales el Gobierno debería acamparlos o federalizarlos, asumiendo toda la carga financiera. Los recursos gubernamentales disponibles deben utilizarse, sobre todo, en la ampliación de las universidades oficiales existentes, al menos por el momento. En lugar de fundar nuevas escuelas o acampar en escuelas privadas, el Gobierno debería aumentar la capacidad de sus escuelas superiores tradicionales (BRASIL, 1969, p.63).

La cuestión de la ciencia y la tecnología, que se convirtió en objeto de política gubernamental, se explicó en el Plan Estratégico de Desarrollo que dio origen al FNDCT, creado en 1969, con el propósito de dar apoyo financiero a programas y proyectos de desarrollo científico y tecnológico, con el apoyo del BID.

Sin embargo, mucho antes de la creación del FNDCT, EAPES ya evocó la educación superior, en particular los estudios de posgrado, para desempeñar un papel estratégico en la producción de S&T y en el proceso de capacitación de personal altamente cualificado en colaboración solidaria entre el Estado, la empresa privada y la universidad.

Es necesario desarrollar un programa de posgrado destinado a resolver algunos de los problemas más graves que dificultan el progreso brasileño: la falta de personal de educación superior, el imperativo de abrir nuevas fronteras en el campo de la investigación científica y la formación de investigadores de alto nivel, la exigencia de mantener la investigación científica del país a un nivel compatible con los estándares científicos internacionales y, por último, la necesidad de un trabajo de "reciclaje" para actualizar el conocimiento y las técnicas de los profesionales de posgrado en las escuelas superiores. Por lo tanto, es urgente promover una política nacional de amplio incentivo a la investigación científica en los diversos campos del conocimiento, que pueda contar con el apoyo solidario de la Empresa-Estado-

Universidade Trinomio, para que cumpla con los imperativos de seguridad, ciencia y productividad"(BRASIL, 1969, p.175).

El principio de autonomía universitaria es visto "como una fuerza creativa de la ciencia, la técnica y los más altos valores de la cultura universal", que afirma en la individualidad institucional, "garantiza la libertad en la búsqueda permanente de soluciones pedagógicas siempre más mejoradas" con la empresa privada. Por lo tanto, la autonomía didáctica, administrativa, financiera y disciplinaria, más que un *simple estatus legal*, debe considerarse como un atributo de la comunidad universitaria al asociarse de manera subordinada al sector empresarial.

Para cerrar la presentación del Documento, titulado **Informe del Equipo Asesor para la Planificación de la Educación Superior (EAPES) – Acuerdo MEC-USAID** es necesario destacar que el concepto de universidad propuesto en él y sus directrices, cuya racionalidad instrumental se solapa con la racionalidad crítica y creativa, han estado marcando todo el proceso de contrarreforma de la educación superior, en curso en esta temporalidad neoliberal.²

Por lo tanto, se espera que su publicación contribuya a la profundización de los estudios sobre el tema de la Educación Superior.

Referencias

BRASIL. Ministério da Educação e Cultura. **Relatório da Equipe de Assessoria ao Planejamento do Ensino Superior (Acordo MEC-USAID)**. Brasília: MEC: EAPES, 1969. Disponível em: <http://www.dominiopublico.gov.br/download/texto/me002109.pdf>

CUNHA, Luiz Antonio. **A universidade crítica: o ensino superior na República Populista**. Rio de Janeiro: Francisco Alves, 1983.

FERNANDES, Florestan. **Universidade Brasileira: reforma ou revolução?** São Paulo: Alfa-Ômega, 1975.

GRAMSCI, Antonio. **Cadernos do cárcere. v.3. Maquiavel; Notas sobre o Estado e a política**. 3.ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2007.

²La universidad es vista sólo como un factor de desarrollo y cambio en los patrones de dependencia de los límites de capital (FERNANDES, 1975).

LONGO, Waldimir Pirró; DERENUSSON, Maria Sylvia. **FNDCT, 40 anos. Revista Brasileira de Inovação**. Campinas: UNICAMP; FINEP, v. 8, nº 2, 2009, pp. 515-533.

SILVEIRA, Zuleide Simas da. **Concepções de educação tecnológica na reforma da educação superior: finalidades, continuidades, e rupturas - estudo comparado Brasil e Portugal (1995-2010)**. Tese (Doutorado em Educação). Niterói: UFF, 2011. Disponível em: <https://marxismo21.org/wp-content/uploads/2015/07/TESE-FINAL-Zuleide-Silveira.pdf>

SILVEIRA, Zuleide S. concepção burguesa de educação tecnológica, desenvolvimento econômico e política de ciência, tecnologia e inovação. **Revista Trabalho, Política e Sociedade**, v. 05, n. 08, p. 95-117, jan.-jun., 2020.

TEIXEIRA, Anísio. **Educação e universidade**. Rio de Janeiro: EdUFRJ, 1988.

ACERCA DEL AUTOR

ZULEIDE S. SILVEIRA tiene un doctorado en educación de la Universidad Federal Fluminense (UFF), un Doctorado Interino de la Universidad de Lisboa y una Maestría en Educación de la Universidad Federal Fluminense (UFF), profesor de la Facultad de Educación y Programas de Posgrado (*lato sensu* y *stricto sensu*) en Educación en la Universidad Federal Fluminense, coordinador del Grupo de Investigación sobre el Estado, el Trabajo, la Educación y el Desarrollo: Pensamiento crítico latinoamericano y traducción de Antonio Gramsci (GPETED/UFF), editor en jefe del Movimiento-Revista de Educación y miembro del Foro para la Gestión de la Educación Superior en países y regiones de habla portuguesa, con sede en Lisboa.

Correo electrónico: zuleidesilveira@gmail.com

Recibido en: 19.11.2020
Aceptado en: 20.11.2020